

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS8/18/Add.1
WT/DS10/18/Add.1
WT/DS11/16/Add.1
6 de octubre de 1997

(97-4290)

Original: inglés

JAPÓN - IMPUESTOS SOBRE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Informe de situación presentado por el Japón

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de octubre de 1997, dirigida por la Misión Permanente del Japón al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición del Japón.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias con respecto a la diferencia "Japón - Impuestos sobre las bebidas alcohólicas" (WT/DS8/11, WT/DS10/11, WT/DS11/8)

El Gobierno del Japón

6 de octubre de 1997

De conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD"), el Gobierno del Japón está obligado a informar al Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones del OSD con respecto a la diferencia "Japón - Impuestos sobre las bebidas alcohólicas". Habida cuenta de que este asunto figurará en el orden del día de la reunión que el OSD celebrará el 16 de octubre de 1997, el Gobierno del Japón presenta su segundo informe de situación.

Como se indicó en el primer informe, el 1º de octubre de 1997, cuatro meses antes de la expiración del plazo prudencial, se hicieron efectivos importantes ajustes de los tipos del impuesto sobre las bebidas alcohólicas, como el primer paso para aplicar las recomendaciones del OSD. A partir de esa fecha, el tipo del impuesto aplicable al whisky/brandy se ha reducido aproximadamente un 44 por ciento, y los tipos aplicables al Shochu A y B se han incrementado un 30 por ciento y un 48 por ciento respectivamente. Al mismo tiempo, el Gobierno del Japón continúa examinando las respuestas posibles y prácticas a esta cuestión con objeto de encontrar una solución mutuamente aceptable con las demás partes en esta diferencia con respecto a las modalidades de la aplicación de las recomendaciones del OSD.